

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de abril de 1988.

Y VISTOS:

Los autos de Superintendencia Judicial S.227/86, "Ministerio de Justicia s/ comunica situación en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón", y

CONSIDERANDO:

Que subsisten, respecto de la Doctora Inés Adela Daneri, las razones que motivaron el dictado de la resolución copiada a fs. 637; por ello

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la suspensión preventiva de la Dra. Inés Adela Daneri, por el término de sesenta días.

2°) En cuanto a la percepción de sus haberes, estar a lo resuelto en el Referente 6 de estas actuaciones.

Hágase saber.

*[Signature]*  
JOSE SEVERO CAR...

*[Signature]*  
JORGE ANTONIO...

*[Signature]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*[Signature]*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*[Signature]*  
CARLOS S. FA...